DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CONTRATACION DIRECTA Nº 124/14 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA CLIMATIZACION DE LA SALA DE CAMARA Y PRE-CAMARAS DEL CENTRO NACIONAL DEL CENTRO NACIONAL DE VACUNAS" AD REFERENDUM - ID N° 283.268.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de Diciembre del año **DOS MIL CATORCE**, siendo las 10:00 horas, se procede a la **EVALUACIÓN** de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 124/2014 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA LA CLIMATIZACION DE LA SALA DE CAMARA Y PRE-CAMARAS DEL CENTRO NACIONAL DEL CENTRO NACIONAL DE VACUNAS" AD REFERENDUM I.D. - Nº 283.268,** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 9 de Diciembre de 2014.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designados por la Dirección General Operativa de Contrataciones del MSP y BS:

1. **Abg. Cristhian Ríos,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
2. **Lic. Abel Sosa,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES y la PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

SEGUNDO: El Programa Anual de Contrataciones ID Nº 283.268 es un llamado **Ad Referéndum**, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 131.500.000.- (Guaraníes ciento treinta y un millones, quinientos mil), según las estimaciones globales de costo realizado, según lo establece el Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta, por lo que la firma del contrato correspondiente de la Contratación Directa Nº 141/2014, queda sujeta a la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

TERCERO: Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 09/12/2014, observándose la recepción de 1 (una) oferta, la que se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTE:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:
1- CONELEC S.A. Vigencia de la Oferta: 60 días Garantía de Mantenimiento: 3% Foliado del 01 al 026.-	**G. 128.000.000.-**

OBS.: La empresa participante se encuentra habilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Abog. Cristian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

CUARTO: El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Documentos de la Oferta	CONELEC S.A.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40° y de integridad conforme al artículo 20°, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 124 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	N/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A
IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	NA
V. Otros documentos.	
Catálogos de los bienes ofertados. Si los mismos se encuentran en un idioma distinto al castellano, anexar su correspondiente traducción.	CUMPLE
La empresa deberá contar con al menos 2 (dos) años de experiencia en él objeto de la convocatoria, lo cual será acreditado mediante la presentación de por lo menos 2 (dos) contratos anteriores y sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, suscriptos con instituciones públicas y/o privadas.	CUMPLE

Abog. Christian G. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P.y B.S. - D.G.O.C.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo del Ministerio de Industria y Comercio o la constancia de inicio de los trámites. Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, como también la posibilidad de aceptar una constancia de inicio de trámites al momento de la apertura de ofertas, de forma a que el comité de evaluación requiera su presentación dentro de un plazo razonable.	N/A
En caso de empate, el contrato será adjudicado a la empresa que cuente con la mayor cantidad de contratos; en los cuales haya proveído los bienes y/o servicios solicitados en este llamado a satisfacción del cliente, en los últimos 2 años. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la convocante y provista por el oferente en su oferta y aclaraciones.	N/A
ü Declaración Jurada de garantía de los productos entregados por un periodo de 1 (UN) año.	N/A

QUINTO: Se realiza el **CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS** que se encuentran en competencia, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación Adjudicación, de conformidad a las disposiciones establecidas en los **Art. 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03**.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	REFERENCIAL	OFERENTE	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL	%
1	Adquisición de Acondicionadores de Aire para Climatización de las salas de Cámaras y Pre-Cámaras	UNIDAD	18.500.000	CONELEC S.A.	GOODWEATHER	CHINA	5	18.000.000	90.000.000	-3
2	Adquisición de Acondicionadores de Aire para Climatización de las salas de Cámaras y Pre-Cámaras	UNIDAD	19.500.000	CONELEC S.A.	GOODWEATHER	CHINA	2	19.000.000	38.000.000	-3

SEXTO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta evaluada provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas"**

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P.Y.B. S.N.P.B.A.C.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

OFERENTE: CONELEC S.A.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANT.	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Adquisición de Acondicionadores de Aire para Climatización de las salas de Cámaras y Pre-Cámaras	Provisión e instalación de equipo acondicionador de aire de 60,000 BTU/h tipo Splits Central a Ductos para la sala de cámaras. La temperatura del ambiente y el equipo será controlado mediante un termostato digital colocado a 1,20m de altura desde el piso y la interconexión eléctrica con el evaporador se realizará por la parte posterior de la pared. Los evaporadores se montarán sobre soportes metálicos adosados en la pared en la parte posterior de la sala, en la sala de máquinas, Tendrán una bandeja auxiliar de chapa galvanizada cuyo desagüe deberá estar conectada al desagüe del equipo y conducido hasta el piso con caño PVC de 25mm. Los condensadores se montarán sobre soportes metálicos adosados a la pared, colocados de tal manera a que la base de los condensadores se encuentren a 1,00m de altura, desplazado 1,00m al costado derecho del eje del evaporador. Los ductos en el interior del salón serán de chapa galvanizada ovalada, desarrollo 2m soportadas de la losa, estarán aisladas térmicamente en el interior con manta TBA de 5mm, contarán con base para chapa galvanizada y pintados con pintura sintética color blanco mate. Se colocarán tres rejillas de impulsión equidistantes con los mecanismos interiores para garantizar la distribución equitativa del flujo de aire.Longitud e los ductos 12m. El retorno será a pleno con una rejilla de 60x60 colocado al costado izquierdo del evaporador. El ducto deberá contener aislación térmica tanto interior como exteriormente. La alimentación eléctrica se extenderá desde el tablero de fuerza ubicado en la sala de máquinas. Se deberá colocar un interruptor termomagnético 3x20A para cada circuito y los conductores serán multifilares de 4mm2. Todos los conductores deberán estar contenidos en electroductos. En caso de ser necesario se colocarán electroductos rígidos de PVD debidamente adosados a la pared y para todas la conexiones o derivaciones se utilizaran cajas de conexiones para exterior diseñadas para el efecto.	UNIDAD	GOODWEATHER	CHINA	5	18.000.000	90.000.000

Abog. Christian D. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P.y B.S. - D.G.O.C.

LIC. AREL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

2	Adquisición de Acondicionadores de Aire para Climatización de las salas de Cámaras y Pre-Cámaras	Provisión e instalación de equipo acondicionador de aire de 60,000 BTU/h tipo Splits Central a Ductos para la sala de Pre - Cámara. La temperatura del ambiente y el equipo será controlado mediante un termostato digital colocado a 1,20m de altura desde el piso y la interconexión eléctrica con el evaporador se realizará por la parte posterior de la pared. Los evaporadores se montarán suspendidos de la losa en el interior de la sala, tendrán una bandeja auxiliar de chapa galvanizada cuyo desagüe deberá estar conectada al desagüe del equipo y conducido hasta el exterior con caño PVC de 25mm. Se recomienda conducir el desagüe hasta la sala de máquinas, de ser necesario serán adheridos a la mampostería con soportes devidamente sujetados y los caños deberán estar pintados con pintura sintética blanco mate. Los condensadores se montarán sobre soportes metálicos adosados a la pared, colocados en la sala de maquinas a 1,00m de altura. Las cañerías de gases refrigerantes que conectan al evaporador deberán ser montados entre la losa el cielorraso. Los ductos en el interior del salón serán de chapa galvanizada ovalada, desarrollo 2m soportadas de la losa, estarán aisladas térmicamente en el interior con manta TBA de 5mm, contarán con base para chapa galvanizada y pintados con pintura sintética color blanco mate. Se colocarán dos rejillas de impulsión equidistantes con los mecanismos interiores para garantizar la distribución equitativa del flujo de aire. Longitud e los ductos 5,50m. El retorno será a pleno. La alimentación eléctrica se extenderá desde el tablero de fuerza ubicado en la sala de máquinas. Se deberá colocar un interruptor termomagnético 3x20A para cada circuito y los conductores serán multifilares de 4mm2. Todos los conductores deberán estar contenidos en electroductos. En caso de ser necesario se colocarán electroductos rígidos de PVD debidamente adosados a la pared y para todas la conexiones o derivaciones se utilizaran cajas de conexiones para exterior diseñadas para el efecto.	UNIDAD	GOODWEATHER	CHINA	2	19.000.000	38.000.000
			TOTAL					128.000.000

SE RECOMIENDA ADJUDICAR EL ITEM 1 A LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA **"CONELEC S.A."** POR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TECNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. UNICA OFERTA

Abog. Christian E. Ríos C.
Asesor Jurídico
M.S.P. y B.S. - D.G.O.C.

LIC. ABEL SOSA DE LEÓN
Coordinador - UTA

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Comité de Evaluación

MONTO TOTAL ADJUDICADO: 128.000.000.- Guaraníes ciento veinte y ocho millones.

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (1) un ejemplar.-

Lic. ABEL SOSA DE LEON	**ABG. CRISTHIAN RIOS**
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES	**ASESORIA JURIDICA – D.G.O.C. / MSP y BS**